

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

La Cámara de Diputados de la Nación...

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que por medio del organismo que corresponda, y sobre todo dentro de la órbita del Ministerio de Salud de la Nación, en conjunto con los ministerios provinciales, que detalle la situación actual sobre los contagios de Sarampión en todo el territorio nacional y que además responda sobre las siguientes cuestiones:

1. De a conocer la cifra actual de contagios por sarampión desde 1 de enero de 2022, que detalle los contagiados con calendario de vacunación completo, los contagiados sin calendario de vacunación completo, si de estos existen menores de edad en grado de escolaridad, y los contagios en mujeres embarazadas si los tuviese.
2. Explique cuál es la campaña a nivel nacional que pretende difundir y comunicar el Gobierno Nacional en cuanto a prevención del contagio de la enfermedad de Sarampión, y en que medios y soportes comunicacionales lo hará, en caso de que exista dicha campaña.
3. ¿Existe relevamiento desde el Ministerio de Salud de la Nación en conjunto con los Ministerios provinciales de dicha cartera, en el que se controle y se siga a los vacunados y contagiados?



*"Las Malvinas son argentinas"*

**Karina Bache**  
**Diputada de la Nación**  
**Provincia de San Luis**

**María Lujan Rey**

**Claudio Poggi**

**Marilu Quiroz**

**Soher El Sukaria**

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad conocer en profundidad la situación sanitaria sobre la enfermedad Sarampión, que por el mes de marzo registró casos en menores y mujeres.

*"Se trata de una mujer de 25 años, gestante de 9 semanas, que fue atendida en un centro de salud privado con sospecha de Covid-19 y "presentó serología (IgM) positiva para sarampión". **La mujer no tiene antecedentes de vacunación contra el sarampión ni la rubéola.** La mujer "habría contraído la enfermedad en ocasión de un viaje a Maldivas cuyo itinerario escalas en Jordania, Qatar, Dubai y San Pablo", agregó la cartera sanitaria en un comunicado. Regresó al país el 4 de marzo y once días después de su llegada presentó fiebre, catarro nasal, tos y conjuntivitis, a lo que se sumó exantema (erupción de la piel) dos días después. El 21 de marzo la mujer concurreó a consultar por su cuadro y fue internada por sospecha de Covid-19. El resultado del test fue negativo para coronavirus, por lo que luego se comenzó su evaluación como probable caso de sarampión. "Actualmente la paciente se encuentra asintomática y en su domicilio". \**

A raíz de la notificación se iniciaron la investigación y acciones de control y seguimiento de los contactos del caso. Las muestras se derivaron al Laboratorio Nacional de Referencia ANLIS-Malbrán para los estudios moleculares y confirmación, mientras la Ciudad de Buenos Aires continúa realizando las acciones de control de foco correspondiente.

Ante este reporte, el ministerio de Salud recomendó a la población (niños, niñas y personas adultas) que verifiquen y completen esquemas de vacunación y que ante la presencia de fiebre y exantema consulten a un centro de salud.

Al mismo tiempo se recordó que las actuales coberturas de vacunación están, a nivel mundial, por debajo de las metas propuestas por lo cual existe un riesgo elevado de contraer enfermedades inmunoprevenibles.

En Argentina el último caso endémico de sarampión se había registrado en el año 2000, luego de lo cual se declaró país libre de esta enfermedad. Sin embargo, en 2019 y 2020 se presentó un brote que logró controlar y en julio de 2020, con la pandemia de Covid en proceso, el país logró recuperar la condición de país libre de sarampión, tras pasar más de doce semanas sin casos.

Según la Organización Mundial de la Salud, en 2016, aproximadamente un 85% de la población infantil mundial recibió a través de los servicios de salud habituales una dosis de vacuna contra el sarampión antes de cumplir un año de vida. En 2000, ese porcentaje fue del 72%.

Argentina había eliminado el virus de sarampión y no presenta casos autóctonos desde el año 2000, a fines de agosto de 2019 se inició el brote más extenso de sarampión desde que se logró la eliminación de la circulación endémica. La situación implicó una defunción.

Los casos sospechosos de sarampión deben notificarse y verificarse o descartarse mediante estudios. "Los casos sospechosos de sarampión y rubéola constituyen Eventos de Notificación Obligatoria regulados por la Ley 15.465", advierte la Sociedad Argentina de Pediatría. La vacunación contra el sarampión está habilitada desde hace años, la vacuna está incluida en el calendario oficial y es gratuita, para niños y adultos.

El Calendario Nacional de Vacunación incluye 2 dosis de triple viral, a los 12 meses y a los 5 años de edad. La estrategia incluye adultos que nacieron con posterioridad a 1965, a quienes se pide que, si no tienen certeza de haber tenido la enfermedad o haber sido vacunados con esquema completo en algún momento de su vida,

acudan a vacunarse nuevamente. Las autoridades subrayan que no hay contraindicación de recibirla nuevamente si ya se recibió y se desconoce. Se requieren dos dosis de doble o triple viral.

El sarampión es una enfermedad viral, eruptiva-febril de transmisión respiratoria y altamente contagiosa, que se disemina rápida y fácilmente de persona a persona. Las manifestaciones clínicas son: fiebre alta, manchas rojas en la piel, secreción nasal, conjuntivitis y tos. Sus complicaciones son respiratorias como neumonía y neurológicas como meningoencefalitis. No tiene tratamiento específico y es mortal en 1 a 2 casos cada 1000 personas que tienen la enfermedad, informa el Ministerio de Salud de la Nación.

No hay especialista que no advierta que el virus del sarampión es muy contagioso. La OPS explica que se propaga por la tos y los estornudos, el contacto personal íntimo o el contacto directo con secreciones nasales o faríngeas infectadas. El virus presente en el aire o sobre superficies infectadas sigue siendo activo y contagioso durante periodos de hasta 2 horas.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto de resolución.

**Karina Bachey**  
**Diputada Nacional**  
**Provincia de San Luis**

**María Lujan Rey**

**Claudio Poggi**

**Marilu Quiroz**

**Soher El Sukaria**



*"Las Malvinas son argentinas"*

\*Fuente: Diario de Cuyo <https://www.diariodecuyo.com.ar/salud/Diez-cosas-que-hay-que-saber-sobre-el-sarampion-20220329-0015.html>